

liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a «Comofer, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta última titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Todos los efectos de la fusión tendrán efecto a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid a 15 de junio de 2002.—Los Administradores únicos de «Comofer, Sociedad Limitada», y de «Expansión Norte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—31.331. y 3.^a 3-7-2002

COMPañÍA INMOBILIARIA AHORRO HOGAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de julio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Informe de los Administradores.

Tercero.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos contables estarán disponibles ocho días antes de la Junta, para su examen, en el mismo lugar de la celebración de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Miguel de Miguel Gómez.—31.497.

COMPañÍA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS ARRENDADAS, S. A.

Convocatoria a Junta General extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de julio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Informe de los Administradores.

Tercero.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos contables estarán disponibles ocho días antes de la Junta, para su examen, en el mismo lugar de la celebración de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Miguel de Miguel Gómez.—31.496.

COMPUTER INTEGRATED MANUFACTURING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

CORTADA ALIAS INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria existente)

Anuncio de rectificación

Que en fecha 18, 20 y 21 de marzo de 2002 fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y el 27 de marzo de 2002 en «El País» y «El Mundo de Cataluña», el anuncio de escisión total de la compañía «Computer Integrated Manufacturing, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Que las sociedades beneficiarias son la existente «Cortada Alias Inversiones, Sociedad Limitada» y otra de nueva creación con la misma denominación que la que se escinde.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de escisión. Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de rectificación, los acreedores de la sociedad beneficiaria existente podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Administrador único.—31.025. y 3.^a 3-7-2002

CONSTRUCCIONES NOVOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MARTÍNEZ RIVERO CONSTRUHOGAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Construcciones Novomar, Sociedad Anónima» y «Martínez Rivero Construhogar, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha diez de junio de 2002, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Construcciones Novomar, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Martínez Rivero Construhogar, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura con fecha 3 de junio de 2002.

Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta y uno de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Corralejo, municipio de La Oliva, Fuerteventura (Las Palmas), 10 de junio de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Construcciones Novomar, Sociedad Anónima» y el Administrador único de la mercantil «Martínez Rivero Construhogar, Sociedad Limitada».—31.971. 1.^a 3-7-2002

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELÉCTRICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de General Yagüe 20, 3.^o B, el día 23 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente, 24 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese en los cargos de Administradores de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador y atribución de facultades.

Cuarto.—Establecimiento de las normas de liquidación.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.327.

COVES NOVES, S. A. (Sociedad absorbente)

**ACAT, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Coves Noves, Sociedad Anónima» y «Acat, Sociedad Anónima», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de junio de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Coves Noves, Sociedad Anónima» de «Acat, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de junio de 2002.—Los Administradores.—31.493. y 3.^a 3-7-2002

CPF SILOS, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES ANVI, S. A.

**Sociedad unipersonal
JACÓN, S. L.**

**Sociedad unipersonal
PRODUCTOS LÁCTEOS
ANGULO, S. L.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remi-